



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2017

Expte. N° 17.151/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 35 por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita al Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, la designación de los representantes (titular y suplente) a fin de integrar la citada Comisión, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CS N° 285/17 – Reglamento de Funcionamiento del CIPeD.

QUE la citada Coordinación dio intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS para que proponga la designación de los miembros representantes.

QUE a fs. 41 se detallan las personas propuestas por la citada Dirección.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar como representantes de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad, a las siguientes personas:

TITULAR

- Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY - Dirección de Estudios y Proyectos

SUPLENTE

- Ing. Daniel Arnaldo TARCAYA – Dirección de Estudios y Proyectos

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1228-2017